



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 08 AGO. 2017

DECRETO N° 2558 (C)

VISTOS

1.-Decreto N° 159 de fecha 21 de Febrero del 2017 que aprueba Convenio **PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED SALUD**

2 - Ordinario N° 214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica

3 - Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED SALUD**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

SOLANGE NATALI GARCES ARRIAGADA	KINESIOLOGA	30 HORAS	\$ 482.123 MENSUAL
---------------------------------	-------------	----------	--------------------

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y 215-22 "REHABILITACION INTEGRAL".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC /MILA/arr